PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 170

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU BENEPLÁCITO POR LA CREACIÓN DE LA SUBSEDE EN LA CIUDAD CAPITAL DE NUESTRA PROVINCIA DE LA SECRETARÍA DE MALVINAS, DADA EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE COORDINACIÓN EN TEMA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR"

| v | | |
|---|---|---|
| r | | |
| | N | v |



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur BLOQUE PARTIDO VERDE





Proyecto de Declaración. Beneplácito por la creación de la subsede de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, en la Ciudad de Ushuaia, en el marco del "Programa de Coordinación en Temas de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur", del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Mediante el presente proyecto, proponemos la expresión de beneplácito por la creación de la subsede de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en la ciudad capital de nuestra provincia, dada en el marco del "Programa de Coordinación en Temas de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur",el que ha sido creado por la Resolución Nº 58/2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

El 30 de marzo del corriente, Cancillería emitió el comunicado de prensa N° 172/22 por el que se anunció la firma de una Carta de Intención por parte del Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur y el Gobernador para la conformación de la subsede de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur en la Ciudad de Ushuaia. De esta manera, se da concreción a los anuncios del Presidente de la Nación Alberto Fernández y del Canciller Santiago Cafiero, realizados en ocasión de la celebración del acto central del Día de la Soberanía Nacional el 19 de noviembre de 2021.

En dicho orden de ideas, esta Legislatura comparte el interés expresado por el secretario Guillermo Carmona y el Gobernador de nuestra provincia, de sumar a la sede nacional-emplazada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-una presencia efectiva y operativa en la capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

del Atlántico Sur, por constituir su área territorial de primordial relevancia institucional al ser ciudad Capital del territorio de las Islas Malvinas, y por involucrar temáticas de influencia en el quehacer diario de ambas órbitas de gobierno.

Además de lo precedentemente mencionado, esta acertada decisión permitirá facilitar la ejecución de acciones en el marco de los objetivos fijados para la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, en un contexto de mayor federalización y presencia territorial, y permitirá estrechar aún más las relaciones funcionales entre autoridades nacionales, provinciales, municipales y otros entes, con la finalidad de atender con mayor eficacia y eficiencia los asuntos en torno a nuestras queridas Islas Malvinas y Antártida, y demás coordinaciones concernientes a la política exterior nacional relacionada con nuestro territorio provincial.

En virtud de la manda constitucional establecida en la disposición transitoria primera de nuestra Constitución Nacional, que debe constituir de guía en el accionar de los representantes políticos de toda la Nación, ratificamos la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional y de nuestra provincia. Por dicha razón, expresamos nuestro beneplácito por las acciones del gobierno nacional orientadas a la aplicación de políticas respetuosas de la citada manda constitucional y del fortalecimiento de la integridad territorial provincial.

Por los argumentos expuestos precedentemente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

María Victoria VUOTO Legisladora Provincial PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO Legisladora Partido Verde PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Mario Jorge COLAZO Legislador Partido Verde PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur **BLOQUE PARTIDO VERDE**



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR **DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la creación de la subsede en la ciudad capital de nuestra provincia de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, dada en el marco del "Programa de Coordinación en Temas de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur", creado por Resolución Nº 58/2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, lo cual redunda en beneficio de una mejor coordinación institucional en torno a la Cuestión Malvinas, y constituye una clara decisión en torno a dar anclaje territorial a las políticas aplicables a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Artículo 2º.- Remítase la presente al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.-Comuníquese, publíquese. Archívese.

María Victoria VUOTO Legisladora Provincial

PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO Legisladora Partido Verde

PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Barroson Maerin Jorge COLAZO PODER LEGISLATIVO